

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - **ACTA NÚMERO 610/2020 SEISCIENTOS DIEZ, AÑO DOS MIL VEINTE.** - - - - -

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 17 DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE.** - - - - -

- - - - - **-TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- II SEGUNDO.** - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 17 diecisiete días del mes de septiembre del año 2020 dos mil veinte, siendo las 10:50 diez horas con cincuenta minutos, constituidos en sesión pública pero reservada en cumplimiento a las medidas de prevención establecidas por las autoridades sanitarias, derivadas de la enfermedad del COVID-19, que se lleva a cabo en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 y 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 98, 10, 15, 30, primer párrafo, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 5, 22 y 58, fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 4, 5, 7, 9, 26, 29, 86, 87, 88, fracción II, 90, 91, 95, 99, 150 al 154, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196 y 197 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; para que tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA**, Presidente Municipal, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebra bajo el siguiente: - - - - -

09051

- - - - - **ORDEN DEL DÍA:** - - - - -

- I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; - - - - -
- II.-** Lectura y aprobación del orden del día; - - - - -

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la propuesta presentada por parte del Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en su carácter de Presidente Municipal, para declarar como sesión reservada la presente sesión; - - - - -

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las actas de sesiones del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 07 de agosto del año 2020, correspondiente a la sesión ordinaria; acta de fecha 27 de agosto del 2020, correspondiente a la sesión extraordinaria; acta de fecha 07 de septiembre del 2020, correspondiente a la sesión solemne; y acta de fecha 08 de septiembre del 2020, correspondiente a la sesión extraordinaria. - - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, que presenta la Regidora Alejandra Guzmán Ochoa, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Política Social, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la designación de la C. Mildred Guadalupe Aguilar Villacís, como representante de nuestro Municipio, ante el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM);- - - - -

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, que presentan la Comisión Edilicia de Obras Públicas, como convocante y la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, como coadyuvante, mediante la cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice adquirir una superficie de 739.60 metros cuadrados de la fracción 2, resultante de la subdivisión del predio rústico denominado "El Camichín" para destinarla como vialidad que brinde un acceso seguro; - - - - -

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la primera modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al Ejercicio Fiscal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

del año 2020 dos mil veinte; -----

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, que presentan la Comisión Edilicia de Obras Públicas, como convocante y la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio como coadyuvante, mediante la cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice adquirir una superficie de 4,551.88 metros cuadrados, para destinarla como vialidad que dé acceso principal a la localidad de El Mirador, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; -----

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe, ratifique y amplíe, mediante la celebración de un convenio de colaboración, la temporalidad del acuerdo celebrado, a efecto de seguir suministrando agua potable a la Delegación Municipal de San Miguel Cuyutlán; -----

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del convenio de colaboración e intercambio administrativo con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (DIF Tlajomulco); -----

XI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, como convocante y la Comisión Edilicia de Política Social, como coadyuvante, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el "Plan Estratégico para una Ciudad Amigable con las Personas Mayores del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 2019-2021"; -----

XII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, como convocante y las Comisiones Edilicias de Participación Ciudadana y

09052

Gobernanza, así como de Finanzas Públicas y Patrimonio, como coadyuvantes, mediante la cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa Emergente de Economía Solidaria 2020 para Enfrentar al COVID-19", con una inversión municipal hasta por la cantidad de \$1 '500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación, como medida de protección y garantía de los derechos humanos de las y los habitantes de nuestro Municipio; - - - - -

XIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, que presentan la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la designación de Consejeras y Consejeros Titulares y Suplentes para representar al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ante el Consejo Ciudadano Metropolitano para el periodo 2020-2022; - - - - -

XIV.- Se hace de conocimiento al Pleno del Ayuntamiento, los informes que se hicieron llegar a la Secretaría General, con la finalidad de dar cabal cumplimiento a la obligación de presentar informe en el mes de septiembre, por parte de los siguientes Municipíes: - - - - -

- Miguel Osbaldo Carreón Pérez; - - - - -
- Alejandra Guzmán Ochoa; - - - - -
- César Francisco Padilla Chávez; - - - - -
- Maricela Caro Enríquez; - - - - -
- Celia Montserrat Andrade García; - - - - -
- Noé Fierros Álvarez; - - - - -
- Violeta Zaragoza Campos; - - - - -
- Julio Rodolfo Velázquez Chávez; - - - - -
- Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña; - - - - -
- Salvador Gómez De Dios; - - - - -
- Antonio Sánchez Flores; - - - - -
- Miguel Ángel León Corrales; - - - - -
- María Isabel Palos Leija; - - - - -
- Key Tzwa Razón Viramontes; - - - - -
- Vcrónica Mariana Delgado Carrillo; y - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

XV.- Asuntos Generales; y-----

XVI.- Clausura de la sesión.-----

--- **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO
95 NOVENTA Y CINCO DEL REGLAMENTO DEL
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE
ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA
PROPUESTO.**-----

----- **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Buenos días a todas y a todos, vamos a dar inicio, siendo las 10:50 diez horas con cincuenta minutos, les doy la más cordial bienvenida a esta sesión ordinaria de fecha 17 diecisiete de septiembre del año 2020 dos mil veinte. Como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General nos ayude con el cómputo de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar.-----

--- El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, buenos días tengan todas y todos ustedes, lista de asistencia: Presidente Municipal Salvador Zamora Zamora, Síndico Municipal Miguel Osbaldo Carreón Pérez; Regidoras y Regidores: Alejandra Guzmán Ochoa, César Francisco Padilla Chávez, Maricela Caro Enríquez, Celia Montserrat Andrade García, Noé Fierros Álvarez, Violeta Zaragoza Campos, Julio Rodolfo Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Salvador Gómez de Dios, Antonio Sánchez Flores, Miguel Ángel León Corrales, María Isabel Palos Leija, Key Tzwa Razón Viramontes y Verónica Mariana Delgado Carrillo (ausente); le informo a este Pleno que la Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo avisó que por motivos personales se encuentran imposibilitada para asistir a esta sesión, por lo que solicita la justificación de la inasistencia a esta sesión, por lo que se les pregunta a este Pleno si existe alguna consideración al respecto. No habiendo consideraciones en votación económica les pregunto si es de aprobarse la justificación de la inasistencia de la Regidora antes mencionada, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad.** Presidente le informo que están presentes 15 quince munícipes, por lo tanto existe quórum legal para sesionar, es cuanto Presidente.-----

09053

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, existiendo quórum se declara legalmente instalada la sesión ordinaria de fecha 17 diecisiete de septiembre del año 2020 dos mil veinte del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Como segundo punto, le pido al Secretario General, haga la presentación del orden del día propuesto y lo someta a votación en el mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente.-----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar;-----

II.- Lectura y aprobación del orden del día;-----

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la propuesta presentada por parte del Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en su carácter de Presidente Municipal, para declarar como sesión reservada la presente sesión;-----

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las actas de sesiones del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco, de fecha 07 de agosto del año 2020, correspondiente a la sesión ordinaria; acta de fecha 27 de agosto del 2020, correspondiente a la sesión extraordinaria; acta de fecha 07 de septiembre del 2020, correspondiente a la sesión solemne; y acta de fecha 08 de septiembre del 2020, correspondiente a la sesión extraordinaria.-----

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, que presenta la Regidora Alejandra Guzmán Ochoa, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Política Social, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la designación de la C. Mildred Guadalupe Aguilar Villacís, como representante de nuestro Municipio, ante el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM);-----

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, que presentan la Comisión Edilicia de Obras Públicas, como convocante y la Comisión Edilicia de Finanzas

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Públicas y Patrimonio, como coadyuvante, mediante la cual proponen que el Ayuntamiento apruebe y autorice adquirir una superficie de 739.60 metros cuadrados de la fracción 2, resultante de la subdivisión del predio rústico denominado "El Camichín" para destinarla como vialidad que brinde acceso seguro; - - - - -

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la primera modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco, correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2020 dos mil veinte; - - - - -

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, que presentan la Comisión Edilicia de Obras Públicas, como convocante y la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, como coadyuvante, mediante la cual proponen que el Ayuntamiento apruebe y autorice adquirir una superficie de 4,551.88 metros cuadrados, para destinarla como vialidad que dé acceso principal a la localidad de El Mirador, en el Municipio; - - - - -

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe, ratifique y amplíe, mediante la celebración de un convenio de colaboración, la temporalidad del acuerdo celebrado, a efecto de seguir suministrando agua potable a la Delegación Municipal de San Miguel Cuyutlán; - - - - -

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la suscripción del convenio de colaboración e intercambio administrativo con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (DIF Tlajomulco); - - - - -

XI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, que presenta la Regidora, Maricela Caro Enríquez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la suscripción de un Convenio de Colaboración con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (DIF-Tlajomulco), mediante el cual

09054

delega al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a través de la Contraloría Municipal, las funciones de Órgano Interno de Control del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (DIF-Tlajomulco); - - - - -

XII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, como convocante y la Comisión Edilicia de Política Social, como coadyuvante, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento apruebe y autorice el "Plan Estratégico para una Ciudad Amigable con las Personas Mayores del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 2019-2021"; - - - - -

XIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, como convocante y las Comisiones Edilicias de Participación Ciudadana y Gobernanza, así como de Finanzas Públicas y Patrimonio, como coadyuvantes, mediante la cual proponen que el Ayuntamiento apruebe y autorice la ejecución del "Programa Emergente de Economía Solidaria 2020 para Enfrentar al COVID-19", con una inversión municipal hasta por la cantidad de \$1 '500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación, como medida de protección y garantía de los derechos humanos de las y los habitantes de nuestro Municipio; - - - - -

XIV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, que presentan la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la designación de Consejeras y Consejeros Titulares y Suplentes para representar al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ante el Consejo Ciudadano Metropolitano para el periodo 2020-2022; - - - - -

XV.- Se hace de conocimiento al Pleno del Ayuntamiento, los informes que se hicieron llegar a la Secretaría General, con la finalidad de dar cabal cumplimiento a la obligación de presentar informe en el mes de septiembre, por parte de los siguientes Munícipes: - - - - -

- Miguel Osbaldo Carreón Pérez; - - - - -
- Alejandra Guzmán Ochoa; - - - - -
- César Francisco Padilla Chávez; - - - - -
- Maricela Caro Enríquez; - - - - -
- Celia Montserrat Andrade García; - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- Noé Fierros Álvarez; - - - - -
- Violeta Zaragoza Campos; - - - - -
- Julio Rodolfo Velázquez Chávez; - - - - -
- Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña; - - - - -
- Salvador Gómez De Dios; - - - - -
- Antonio Sánchez Flores; - - - - -
- Miguel Ángel León Corrales; - - - - -
- María Isabel Palos Leija; - - - - -
- Key Tzwa Razón Viramontes; Y- - - - -

XVI.- Asuntos Generales; y - - - - -

XVII.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Se somete a discusión el orden del día propuesto, con la dispensa de la lectura de que lo integran, por lo que se abre el registro de oradores, adelante Regidor. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Gracias, en el punto de los informes de los miembros Regidores de este cuerpo del Ayuntamiento, la Regidora Verónica Delgado entregó ya el informe aquí está de entregado y es una discusión que recuerdo que dimos el año pasado y que va en el sentido de que el informe se debe de presentar en el mes de septiembre de cada año, así dice el mes de septiembre, no dice un día determinado, sino todo el mes, y en ese sentido la Regidora propone que su informe y su nombre sean integrados al listado del que ya se leyó, yo recuerdo que el año pasado yo solicité exactamente lo mismo y este Pleno tuvo a bien incluir mi informe en el listado que ese día votamos y a probamos, entonces, la solicitud de la Regidora es exactamente el mismo que se discutió el año pasado. Aquí tengo el oficio en donde ella entregó el informe de actividades de manera oficial y por lo tanto solicitamos que su informe sea integrado en esa lista por favor. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Si me permite, nada más hacer una aclaración, cuando se emite la convocatoria para la presente sesión, hasta ese momento, no estaba presentado aún el informe de la Regidora Verónica, por eso no está enlistada en el orden del día, sin embargo ya en el contenido de la sesión, ya está incluido el informe de la Regidora Verónica, por lo tanto será dado por visto por el Pleno del Ayuntamiento, pues

09055

aclarando que tampoco es un dictamen, ni es algo que se tenga que votar, simplemente es una obligación constitucional. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Bueno, pero digo, el aparecer o no aparecer en ese listado pues es importante para todos. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Sí, nada más ya en el contenido de la sesión, ya estará el informe. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Claro, ahorita no se mencionó, porque cuando se hizo el orden del día no se había entregado. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Exactamente. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Pero como ya lo entregó al final cuando se lea nuevamente el listado para dar cuenta a este Pleno, ya va estar incluido. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Ya va a estar incluido. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: De acuerdo, gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Regidor Key. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Si, con el permiso de los miembros de este Honorable Pleno, me permito hacer un par de propuestas para modificar el presente orden del día y una de ellas va en incluir cuatro iniciativas que un servidor presentó a la Oficialía de Partes, y que el ciudadano Presidente tuvo a bien asumir el compromiso de enlistarlas en la posterior sesión ordinaria y esta es la sesión ordinaria posterior a lo que considero debe de estar.-

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Sí, lo comentamos, a ver, lo que le sugiero es que se puedan turnar en asuntos generales. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Pero luego en asuntos generales usted me limita a cinco minutos y entonces ya no me da el tiempo para poder servir la fundamentación de las cuatro iniciativas. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Pero aun así, si va presentar iniciativas ya turnadas en

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

el orden del día, ya sea que se turnen a Comisiones, la verdad es que desconozco el contenido de las iniciativas, excepto por los comentarios que hizo en la sesión pasada y podríamos hacerlo de esa forma o hacerlo en la siguiente sesión Regidor, la verdad es que es un tema que no se procesó en Secretaría General, lo comentamos en la reunión previa que tuvimos ahorita y pensamos en esas dos opciones, que se pudieran discutir en asuntos generales, con la flexibilidad de tiempo para...- - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: No tendría inconveniente en que así fuera, nada más le quisiera suplicar que en lo sucesivo se tenga la cautela de las iniciativas que están presentando los Regidores por el conducto de la Oficialía de Partes, no se estén relegando o menospreciando... - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Totalmente de acuerdo. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: A tener que turnarlas al orden del día en asuntos generales, sino que se les dé el estatus y el respeto desde la Secretaría General y se enlisten próxima ocasión. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: De acuerdo. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Con ese ánimo, no tengo inconveniente que se discutan o que se plantee desde asuntos generales. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muy bien, adelante. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Y por otro lado solicitar que sea retirado del orden del día el punto número onceavo, el punto onceavo del orden del día, solicito se retire en virtud de que ese punto o ese tema a discutir es un tema que se ha sobreseído en virtud del que el decreto, del decreto publicado el día. El decreto número 27930/XII/2020 del día jueves 06 de agosto del 2020, se emitió un decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, por parte de reformas a la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal y un servidor tuvo a bien desprender un par de iniciativas, un Servidor tuvo a bien construir un par de iniciativas en congruencia a lo dispuesto en dicha reforma a la Ley de Gobierno y a la Administración Pública Municipal, y son iniciativas que

09056

se van enunciando en asuntos generales, son dos de las cuatro que estaré promoviendo, entonces, por lo tanto considero oportuno retirarlo. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Nada más una pregunta Regidor ¿Cuándo fue la fecha del decreto? Perdón. -----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: 06 de agosto del 2020, publicado en el Diario Oficial del Estado de Jalisco, el número del Decreto es el 27930/XII/20. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Nada más si me permite Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Secretario. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Esta regularización incluye regularizar el tema a partir del primero de octubre del 2018, digo, si nos apegamos al tema del Decreto, sería posterior a la fecha en que presentó, es por cual que la Secretaría por eso puso el tema en el orden del día. -----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: En esa lógica sí es cierto que tenemos hasta 180 días, pero conociendo lo tardados que somos, tengo una iniciativa para el manejo de residuos que tiene más de un año y medio y que no se ha pronunciado, no se ha resuelto, y en la lógica de que este Gobierno se lustra como un Gobierno que atiende la armonización de la Reglamentación en base a la legislación y en base a las reformas constitucionales considero que no hay que esperar 180 días para ponernos a trabajar, nos quedan nada más octubre, noviembre, diciembre, enero y febrero, entonces, ya estoy haciendo la propuesta de las iniciativas para la creación del órgano interno de control y para la emisión de dicha convocatoria, entonces, es ociosa, este punto es ocioso, porque estaríamos entrando a trabajar algo que tiene que caer necesariamente, por mandato Constitucional y por reforma a la Ley de Gobierno, no puede prosperar, entonces, es trabajar ociosamente en algo que no tiene razón de ser, no tiene sustento legal a la postre del mes de febrero del siguiente año, es estéril ese trabajo, y tan es así lo refuerzo planteando que meses anteriores presenté la iniciativa para la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

creación de la Contraloría Ciudadana, en donde la Secretaría General me detuvo el avance de esta iniciativa argumentando precisamente que abría de sufrir cambios en el órgano interno de control y mi iniciativa no pudo caminar, porque venían cambios, entonces, por qué esta sí camina, es ridículo o absurdo. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muy bien, que se retire del orden del día. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias, de acuerdo, solicite se pueda retirar. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se somete a consideración de este Pleno la propuesta presentada por el Regidor Key Razón, de retirar el punto **XI** once del orden del día, quienes estén por afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad.** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Continúe Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, la modificación del orden del día propuesto, para quedar como sigue: - - - - -

ORDEN DEL DÍA - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; - - - - -

II.- Lectura y aprobación del orden del día; - - - - -

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la propuesta presentada por parte del Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en su carácter de Presidente Municipal, para declarar como sesión reservada la presente sesión; - - - - -

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las actas de sesiones del

09057

Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 07 de agosto del año 2020, correspondiente a la sesión ordinaria; acta de fecha 27 de agosto del 2020, correspondiente a la sesión extraordinaria; acta de fecha 07 de septiembre del 2020, correspondiente a la sesión solemne; y acta de fecha 08 de septiembre del 2020, correspondiente a la sesión extraordinaria. -----

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, que presenta la Regidora Alejandra Guzmán Ochoa, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Política Social, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la designación de la C. Mildred Guadalupe Aguilar Villacís, como representante de nuestro Municipio, ante el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM);-----

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, que presentan la Comisión Edilicia de Obras Públicas, como convocante y la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, como coadyuvante, mediante la cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice adquirir una superficie de 739.60 metros cuadrados de la fracción 2, resultante de la subdivisión del predio rústico denominado "El Camichín" para destinarla como vialidad que brinde un acceso seguro; -----

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la primera modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2020 dos mil veinte; -----

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, que presentan la Comisión Edilicia de Obras Públicas, como convocante y la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio como coadyuvante, mediante la cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice adquirir una superficie de 4,551.88 metros cuadrados, para destinarla como vialidad que dé acceso

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

principal a la localidad de El Mirador, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe, ratifique y amplíe, mediante la celebración de un convenio de colaboración, la temporalidad del acuerdo celebrado, a efecto de seguir suministrando agua potable a la Delegación Municipal de San Miguel Cuyutlán; - - - - -

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del convenio de colaboración e intercambio administrativo con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (DIF Tlajomulco); - - - - -

XI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, como convocante y la Comisión Edilicia de Política Social, como coadyuvante, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el "Plan Estratégico para una Ciudad Amigable con las Personas Mayores del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 2019-2021"; - - - - -

XII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, como convocante y las Comisiones Edilicias de Participación Ciudadana y Gobernanza, así como de Finanzas Públicas y Patrimonio, como coadyuvantes, mediante la cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa Emergente de Economía Solidaria 2020 para Enfrentar al COVID-19", con una inversión municipal hasta por la cantidad de \$1 '500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación, como medida de protección y garantía de los derechos humanos de las y los habitantes de nuestro Municipio; - - - - -

09058

XIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, que presentan la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la designación de Consejeras y Consejeros Titulares y Suplentes para representar al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ante el Consejo Ciudadano Metropolitano para el periodo 2020-2022; -----

XIV.- Se hace de conocimiento al Pleno del Ayuntamiento, los informes que se hicieron llegar a la Secretaría General, con la finalidad de dar cabal cumplimiento a la obligación de presentar informe en el mes de septiembre, por parte de los siguientes Munícipes: -----

- Miguel Osbaldo Carreón Pérez; -----
- Alejandra Guzmán Ochoa; -----
- César Francisco Padilla Chávez; -----
- Maricela Caro Enríquez; -----
- Celia Montserrat Andrade García; -----
- Noé Fierros Álvarez; -----
- Violeta Zaragoza Campos; -----
- Julio Rodolfo Velázquez Chávez; -----
- Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña; -----
- Salvador Gómez De Dios; -----
- Antonio Sánchez Flores; -----
- Miguel Ángel León Corrales; -----
- María Isabel Palos Leija; -----
- Key Tzwa Razón Viramontes; Y- -----

XV.- Asuntos Generales; y- -----

XVI.- Clausura de la sesión. -----

----- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: En el desahogo del punto **III** tres del orden del día, se somete a discusión la propuesta presentada por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en su carácter de Presidente Municipal, para declarar como sesión reservada la presente sesión en razón al cerco sanitario que se está implementando, por lo que se

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la propuesta agendada con el punto **III** tres del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad, señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, la propuesta presentada por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal, para declarar como sesión privada la presente sesión. - - - - -

- - - - - **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, en el desahogo del punto **IV** cuatro del orden del día, se somete a discusión las actas agendadas en el orden del día, así como la dispensa de la lectura de éstas, por lo que se abre el registro de oradores, hay un pre registro del Presidente Municipal, del Ingeniero Salvador Zamora Zamora, adelante Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, como recordarán en la pasada sesión del día 8 de septiembre, aprobamos la participación del Municipio en el Programa de Empedrados, en este programa nosotros autorizamos un monto para ejecutar 16 obras en diferentes localidades del Municipio y desafortunadamente tenemos que ajustar a quince millones la participación del Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, por ser el monto tope que le están asignado al Municipio, sin embargo en aquella ocasión aprobamos creo un monto de veintiséis millones, veintitrés millones, perdón, veintitrés millones, sin embargo nos toparon a quince millones, por lo tanto tenemos que hacer una modificación en el acta para que pueda coincidir con el monto que se le va asignar de recurso al Municipio, entonces, aunque es un acuerdo ya aprobado, sí tenemos que ser muy claros en el acta que aprueba y autoriza el monto de quince millones, por eso les solicito que puedan aprobar esta modificación al acta, siendo este un caso discutido y aprobado, pero solamente para especificar el monto, es cuanto, adelante. - - - - -

09059

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Señor Secretario, disculpa, ¿Puedo? - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Sí, adelante. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: ¿No traen la nueva propuesta de la modificación de esos quince millones? -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: No, más bien se está trabajando en ello...- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se les está circulando ya la propuesta. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Ah ¿Ya la tienen? el tema es que desafortunadamente nos toparon a quince millones y para que coincida con el monto y no poder dejar fuera tiene que hacerse ese ajuste, así es que ya está ahí la aclaración, adelante. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente, está a su consideración la modificación del acta de fecha 08 de septiembre en lo que respecta al punto de acuerdo 100/2020 para efectos de la propuesta por el Presidente Municipal, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados...- - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Una pregunta en ese punto, ¿Afecta en el presupuesto del Municipio dicha modificación? ¿Tenemos que aportar la diferencia nosotros? - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Es que acuérdate Regidor que el Municipio está obligado también a aportar una parte del recurso, con esto se ajustará en una menor cantidad de la misma manera. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: ¿No lastima a más la participación? - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: No, al contrario, se hace un ajuste. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: ¿Y las obras las mismas que se planeó siguen las mismas? - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Prácticamente la misma lógica, solamente serán menos metros respecto a lo que se había planteado. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Es el ajuste. - - -
- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Sí, es un ajuste simplemente. - - -
- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Sí, de todas las comunidades. - - -
- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Así es, las mismas comunidades serán beneficiadas. - - -
- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Gracias. - - -
- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la modificación del acta de fecha 8 de septiembre del año 2020, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - -
- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. - - -
- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Nada más para la versión estenográfica, quedan aprobadas las actas con la consideración del punto que usted propuso señor Presidente. - - -
- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, el contenido de las actas de las sesiones del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fechas 07 y 27 de agosto, así como 07 y 08 de septiembre todas del año 2020 dos mil veinte, con la modificación propuesta por el Presidente Municipal Salvador Zamora Zamora. - - -
- - - **-QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** - - -
- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada en el punto **V** cinco del orden del día, relativo a la designación de la ciudadana Mildred Guadalupe Aguilar Villacís, como representante de nuestro Municipio, ante el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **V**

09060

cinco del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, que presenta la Regidora Alejandra Guzmán Ochoa, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Política Social; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 101/2020

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la designación de la C. Mildred Guadalupe Aguilar Villacís, como representante de nuestro Municipio, ante el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), con vigencia al 30 de septiembre del año 2021.-----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Secretario General del Ayuntamiento, para que a nombre del Municipio realice la notificación de la designación de la representante de nuestro Municipio, ante el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).-----

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

----- **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada con el punto **VI** seis del orden del día, relativo a adquirir una superficie del predio rústico denominado "El Camichín" para destinarla como vialidad que brinde un acceso seguro, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VI** seis del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

de dictamen, que presentan la Comisión Edilicia de Obras Públicas y la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 102/2020

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la adquisición una superficie de 739.60 metros cuadrados, conforme al levantamiento topográfico realizado por la Dirección General de Obras Públicas, del predio identificado como fracción 2, resultante de la subdivisión del predio rústico denominado "El Camichín", ubicado en el poblado de Nicolás R. Casillas, Delegación de San Agustín, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, valuado en la cantidad de hasta \$1'316,488.00 (UN MILLÓN TRECIENTOS DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), propiedad del ciudadano Víctor Hugo Rodríguez Jiménez, para destinarla como vialidad; bajo los siguientes términos:-----

- a) El valor de operación será acreditable contra obligaciones en general presente o futuras, excepto aquellas por el concepto de nuevas licencias de urbanización, construcción, movimientos de tierras y demás inherentes a proyectos de construcción o urbanización; pudiendo ser transmisibles a terceras persona, bajo los mismos términos; y -----
- b) En su caso contra el valor de permuta por las acciones urbanísticas a desarrollarse en el predio que siga dentro de su patrimonio y generen la obligación de entregar áreas de cesión para destinos de equipamiento, equivalentes al 13% por ciento de la superficie bruta de las áreas de aplicación del desarrollo que realice el propietario. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza instruir a la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para que realice todas las acciones, gestiones, operaciones y registros contables necesarios dentro de su respectiva competencia a efecto de dar cumplimiento al resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza instruir a la Dirección General de Ordenamiento Territorial, a la Dirección de

09061

Patrimonio Municipal, a la Dirección de Catastro Municipal y a la Dirección General Jurídica, para que en uso de sus respectivas atribuciones y facultades, lleven a cabo todos los actos inherentes a la correcta ejecución del presente acto jurídico, así como la correspondiente subdivisión del predio descrito en el RESOLUTIVO PRIMERO, así como realizar los trámites, procesos, informes y demás actos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorera Municipal, para comparecer ante Notario Público a formalizar la adquisición de la fracción del predio que se autoriza, y en el orden de sus facultades y atribuciones para celebrar los convenios, contratos y demás instrumentos jurídicos necesarios, corriendo a cargo del Municipio el pago de los honorarios y gastos subdivisión y de escrituración, así como de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad. -----

QUINTO.- Se ordena informar y notificar a la Coordinación General de Infraestructura y Servicios Públicos para que por conducto de la Dirección General de Obras Públicas, realice los trámites correspondientes para que se incluya en el Banco de Proyectos del Municipio y se agende en el Programa Anual de Obra Pública del Municipio, para la construcción del ingreso vial al Asentamiento Humano conocido como "Ingeniero Óscar García" ubicado en la delegación de San Agustín, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, debiendo cumplir con los requisitos previstos en la legislación y reglamentación aplicable en materia de obra pública. -----

SEXTO.- Se ordena informar y notificar a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para que considere la vialidad propuesta en el presente punto de acuerdo en el proceso de actualización de los instrumentos de planeación urbana del Municipio. -----

SÉPTIMO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto.- - -
- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VII** siete del orden del día, relativo a la primera modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2020 dos mil veinte, por lo que se abre el registro de oradores. - - -
- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: ¿Ya es el punto de...?- - -
- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: De la modificación al Presupuesto, adelante Regidor. - -
- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿Regidor Key también usted? - - -
- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Sí, después del Regidor. - - -
- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante Regidor Miguel León, hasta por cinco minutos. - - -
- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Gracias, bien en la iniciativa en el punto cuarto se plantea que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta a la Tesorera Municipal a registrar, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020 dos mil veinte, como existencias financieras, en las partidas y para los fines que en el ejercicio 2019 estuviesen autorizadas, saldos de los recursos del Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2019 y de ejercicios fiscales anteriores, así como de otros programas federales y estatales que después del cierre del ejercicio fiscal 2019 resultaran con saldos que de acuerdo a la normatividad aplicable puedan ser ejercidos. Bien, el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera, plantea: "Las entidades federativas a más tardar el 15 de enero de cada año, deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación, las transferencias federales etiquetadas que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas por los entes públicos, en perjuicio de lo anterior, las transferencia federales etiquetadas hasta el

09062

31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquellas devengadas, pero no haya sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecuciones establecido en el convenio correspondiente, una vez cumplido con el plazo referido, los remanentes tendrán que reintegrarse a la Tesorería de la Federación a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes”, lo que está planteando este artículo 17 es que aquellos recursos que al día último del año, en este caso del 2019 y años anteriores no hayan sido devengados por el Municipio, tendrán que ser reintegrados a la Federación a más tardar en los tres meses del siguiente año, o bien, si hay compromisos no pagados, pero ya devengados en los primeros tres meses del año se tienen que hacer esos pagos, o bien, si el calendario de ejecución establecido en el convenio se va más allá del mes de marzo, pues una vez que terminen los convenios lo que no haya sido utilizado, será regresado a la Tesorería de la Federación. El tema es digamos los tres meses del 2020 con respecto a los recursos del Ramo 33 del 2019, pues ya pasaron, podría yo entender que haya recursos que tengan que ser pagados con base a un calendario de ejecución durante el 2019, pero en ningún momento nos dan la información con respecto a si estamos en esa situación, lo que yo sí creo que será muy extraño, que hubiera calendarios de ejecución del 2018, del 2017 o del 2016, porque el artículo cuarto dice...- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Le queda un minuto Regidor. - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Dice que respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2019 y de ejercicios fiscales anteriores, en ese sentido si aprobamos este artículo cuarto así como está redactado y se da la posibilidad de que se autorice a la Tesorera de que registre como existencias financieras recursos de la Federación no ejercidos en el 2019, en el 2018 o en el 2017, porque dice en ejercicios fiscales anteriores, pues estaríamos violando el artículo 17 de esta Ley Federal y me parece a mí que nosotros no podemos caer en eso, entonces, nunca se nos dio información de que si se quieren registrar como existencias financieras recursos federales, no se nos aclara qué recursos, por qué no fueron ejercidos, qué cantidades...- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se le terminó el tiempo Regidor. -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: En ese sentido yo no puedo aprobar ésto y mi voto sería en contra. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias, tiene el uso de la voz el Regidor Key Razón, hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Gracias, en la lógica en que estuvimos desde las comisiones justamente discutiendo esta parte, yo vi algunos aspectos positivos como por ejemplo las reducciones del capítulo 1000 y capítulo 2000, sin embargo, incluso yo lo había sugerido votarlo a favor así a mi compañero Regidor Miguel León, pero no había yo observado el análisis que él plantea a ese apego al numeral que ha mencionado, por lo que quisiera solicitar ciudadano Presidente el que podamos invitar a nuestra Tesorera a que aclare ese punto para poder dilucidar mejor el sentido de mi voto, si bien lo dejó claro, lo voté a favor el dictamen en la Comisión de Finanzas, en este momento traigo una confusión y me gustaría poder tener esa luz en explicar cómo es que se manejó las asignaciones de los recursos federales que sí estaban etiquetados, no estaban etiquetados, qué montos sí y qué montos no, que nos dé más sentido de luz para aclarar más el sentido de mi voto. - - - - -

09063

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Totalmente de acuerdo, a ver son recursos sí ejercidos, pero mejor que nos explique la Tesorera los tiempos y los motivos por el cual hasta esta modificación presupuestal se está haciendo la precisión. Adelante si me permite, ¡Ah! ¿Primero lo votamos? - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: El que pueda tomar la voz. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Podemos votar el que se pueda incluir la participación de la Tesorera. Adelante. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Adelante. - - - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, la intervención de la Tesorera Municipal,

Licenciada Irlanda Loerythe Baumbach Valencia. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Tesorera. - - - - -

- - - La Tesorera Municipal, Licenciada Irlanda Loerythe Baumbach Valencia, en uso de la voz: Gracias, nada más para aclarar la situación, en la aprobación del Presupuesto, todos los fondos Federales son de ampliación automática, es decir, que en el momento en que va llegando, nosotros podemos ir reconociendo contablemente, sin embargo tenemos que dar aviso a través de las modificaciones presupuestales para que se vea el ajuste presupuestal, tanto en el ingreso, como en el egreso; entonces, estos remanentes son efectivamente de todos los fondos federales que sí fueron devengados en Diciembre, pero que no alcanzamos a lo mejor a pagar en su totalidad, entonces, en inicios de este año se tienen que reconocer presupuestalmente hablando para poder ejecutar el pago directamente y efectivamente si hubo algún realmente que no se reintegró en el mes de marzo como lo establece la Ley. Eso así sucedió ya, nada más que como es la primera modificación hasta este momento, se reconoce en este momento a través de la modificación presupuestal, pero es un hecho ya pasado y es un hecho que desde la creación del presupuesto hay la facultad por ser fondos federales en la ampliación automática, nada más se reconoce contablemente posterior. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: ¿Puedo?-

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Bien, yo entiendo que recursos federales del presupuesto 2019 fueron devengados, pero no fueron pagados, se pueden seguir pagando durante el 2020, pero hasta marzo. - - - - -

- - - La Tesorera Municipal, Licenciada Irlanda Loerythe Baumbach Valencia, en uso de la voz: Hasta marzo. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Entonces si hay un calendario de ejecución que va más allá de marzo, la misma Ley permite que se sigan pagando sin incumplir el artículo 17 que yo lo acabo de leer bien... - - - - -

- - - La Tesorera Municipal, Licenciada Irlanda Loerythe Baumbach Valencia, en uso de la voz: Correcto. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: El tema es que se está hablando aquí de ejercicios fiscales anteriores al 2019 y ahí es donde yo no entiendo qué tipo de remanentes podemos, podríamos o podría Usted más bien, una vez que se apruebe ésto, registrar como existencia financieras de años anteriores al 2019, esa es la redacción que a mí me parece confusa, que me parece que prácticamente es una aceptación de culpa frente a la Federación y que me preocupa que la Federación si viene auditar esos recursos, porque la Auditoria Mayor tiene derecho a auditarlo, en eso estamos de acuerdo todos, el votarlo aquí a favor podría significar una responsabilidad. Entonces, yo entiendo que pueda a ver recursos del 2019, en esta creo que se nos debería de aclarar, cuáles son, qué montos, por qué no se pagaron y no se está violando ningún artículo, pero hablar de ejercicios fiscales anteriores sí me parece grave. - - - -

09064

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Tesorera. - - - - -

- - - La Tesorera Municipal, Licenciada Irlanda Loerythe Baumbach Valencia, en uso de la voz: Es correcto, sí podrían modificar la redacción para que fuera del 2019 nada más. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Que fueran solo del 2019, si se modifica el artículo para que quede solo 2019, yo lo votaría a favor, pero además pediría...- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Que se aclarara. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Que se nos informe que recursos fueron, qué cantidades, de qué proyectos...- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: De acuerdo. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Yo veo ningún problema. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante y nada más hacer una aclaración importante, recordemos que muchos de los fondos federales para este tipo de programas, llegan en diciembre y no te dan oportunidad a ejecutarlos, por eso tienes tres meses de plazo para ejecutarlos o más. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Por eso tienes más ahí lo dice.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Entonces lo que yo propongo es que se haga una modificación a la redacción y se omitan los años anteriores al 2019 y solamente queda incluido en el tema el 2019, tal cual, entonces si hacemos la propuesta de redacción, solamente para que se incluya en esos términos y se pueda votar en consenso, muy bien, muchas gracias. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Alguien más que quiera hacer el uso de la voz. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se pone a consideración de este Pleno la propuesta presentada del cambio de redacción para que en lugar de fechas anteriores al 2019, que diga solo 2019, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Se aprueba por unanimidad** y Presidente le informo que se han agotado las intervenciones. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias, por favor someta a votación nominal la aprobación en lo general de la iniciativa agendada con el punto **VII** del orden del día. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, por instrucciones de la presidencia se somete a votación en lo **general**:-----

Presidente Municipal Salvador Zamora Zamora: A favor.-----

Síndico Municipal Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor.-----

Regidoras y Regidores: -----

Alejandra Guzmán Ochoa: A favor. -----

César Francisco Padilla Chávez: A favor. -----

Maricela Caro Enríquez: A favor. -----

Celia Montserrat Andrade García: A favor. -----

Noé Fierros Álvarez: A favor. -----

Violeta Zaragoza Campos: A favor. -----

Julio Rodolfo Velázquez Chávez: A favor. -----

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. -----

Salvador Gómez de Dios: A favor. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Antonio Sánchez Flores: A favor. -----

Miguel Ángel León Corrales: A favor. -----

María Isabel Palos Leija: A favor. -----

Key Tzwa Razón Viramontes: A favor. -----

- - - Se da cuenta Presidente que existen **15** quince votos a favor, **0** en contra y **0** cero abstenciones. Por lo cual queda aprobado en lo **general**. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, una vez aprobado en lo general, le solicito al Secretario que habrá la discusión de la iniciativa para la presentación y registro de reservas en lo particular y su posterior votación. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, se abre el registro de oradores para presentar las reservas en lo particular. Adelante Regidor Key, nos presenta su reserva por favor. - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: No es una reserva como tal, es un posicionamiento respecto al sentido de cómo se está orientando este ajuste al presupuesto, quiero reconocer el que se está reivindicando en muchos de los temas que fueron materia de discusión en este Pleno desde hace, pues desde la primera vez que discutimos el presupuesto desde el 2019, fue debate recio, fue debate fuerte el que nos oponíamos al exceso en el gasto administrativo, ese ente del Hábitat siempre me disgustó y nunca le vi razón de ser, entre otros detalles de gastos que siempre critiqué de esta administración y al ver hoy esta remodelación en el ajuste al presupuesto, yo quiero reconocer, así como lo debatí en su momento y lo critiqué fuertemente, fui uno de los... El Regidor Miguel León y un servidor, fuimos los acérrimos enemigos de ese dictamen y de ese modelo de presupuesto, creo que esta reforma endereza el rumbo, porque se reduce el gasto administrativo al restarle monto a los capítulos 1000 y 2000 y se direcciona recurso a programas sociales y a servicios públicos, es algo que debo de reconocer, así como sé criticar las cosas que considero que no están bien, cuando hay algo que creo que le beneficia a los ciudadanos, también lo sé reconocer, es cuanto. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidor adelante. -----

09065

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿Algún otro Regidor que quiera presentar alguna otra reserva en lo particular? Presidente al no existir reservas en lo particular queda aprobado en lo **general** y en lo **particular**. Es cuanto Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 103/2020

PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 115, fracción IV penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, fracciones XX, XXVIII y XXXIII, 6, 8 primer párrafo, 10, 13 fracción II, 14, 18, 21 y sexto transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, 15, fracción X, 73, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, los artículos 37, fracción II, 75, 78 y 79 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 201, 202, 206, 210, 212, 213, 214, 215 y 221 fracción II de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, los artículos 2, fracción III, 3 segundo párrafo, 4, 6 y 7 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, 2, 3, 5, 6, fracción I y 12 del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Zúñiga, Jalisco, y 24, fracción XLVIII del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la primera modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, conforme a los documentos anexos al presente punto de acuerdo y que forman parte integrante éste, para todos los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorería Municipal para realizar durante el ejercicio fiscal 2020 y en congruencia con los ingresos que se recauden, las ampliaciones y ejercer los recursos en las partidas que correspondan, necesarias con los objetivos siguientes: - - - - -

- a) Los recursos provenientes de los Fondos del Ramo 33; - - - - -
- b) Los recursos que contengan previsiones de recursos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

concurrentes que requieran incrementarse como consecuencia de la aportación para fines específicos federal, estatal y/o municipal que se derive de Convenios celebrados o que se celebren durante el ejercicio fiscal para el año 2020; - - - - -

- c) Los recursos del "Fondo de Espacio de Paz", compuesto por la partida 5811 denominada "Terrenos", correspondiente al "Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados a la Constitución de Reservas Territoriales en Favor del Municipio" y la partida 6121 denominada "Edificación no habitacional" correspondiente al "Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Espacios Públicos", cuando ingresen recursos para los mismos, y en caso de existir adecuaciones de estos rubros antes mencionados; - - - - -
- d) Los recursos de la partida 4331 denominada "Subsidios a la Inversión", de acuerdo a los flujos de inversión privada que hagan efectivos los incentivos fiscales en las leyes de ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga; y- - - - -
- e) Los recursos de las partidas 3961 denominada "Otros Gastos por Responsabilidades", 3262 denominada "Diversos Gastos por Incidente Vial" y 3963 denominada "Responsabilidad Patrimonial". - - - - -

09066

TERCERO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 72 de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y determina el monto para llevar a cabo los procedimientos administrativos para las adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios, sin la concurrencia del Comité de Adquisiciones, el equivalente en la cantidad en pesos de hasta 43,214 Unidades de Medida y Actualización, para el año 2020. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta a la Tesorera Municipal a registrar en el *Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020 dos mil veinte*, como existencias financieras, en las partidas y para los fines que en el ejercicio 2019 estuvieran autorizados, los

saldos de los recursos del Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2019, así como de otros programas federales y estatales que después del cierre del ejercicio fiscal 2019 resultaran con saldos que de acuerdo a la normatividad aplicable puedan ser ejercidos. -----

QUINTO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ratifica y autoriza los pagos con los recursos de la partida 5811 denominada "Terrenos", correspondiente al "Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados a la Constitución de Reservas Territoriales en Favor del Municipio", para la adquisición del predio rústico denominado "La Loma", para ser donado a la Universidad de Guadalajara para la construcción y funcionamiento de un Centro Universitario en este Municipio, aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, bajo el punto de acuerdo 101/2019, instruyendo a la Tesorería Municipal para continúe con los pagos, en los términos del presente punto de acuerdo. -----

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica la autorización a la Tesorera Municipal para realizar durante el ejercicio fiscal 2020 y para el cierre del mismo, las transferencias entre capítulos necesarias, siempre y cuando se respete el techo presupuestal. -----

SÉPTIMO.- Respecto de los ahorros generados, saldos no ejercidos e intereses derivados de los programas del año 2019 dos mil diecinueve, tanto del Gobierno Federal, como del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta a la Tesorería Municipal para que realice los reintegros a las instancias correspondientes de ambos órdenes de gobierno; así como que los ahorros generados, saldos no ejercidos e intereses derivadas de las aportaciones de tales programas que le correspondieron al Municipio, sean reintegradas a la hacienda pública municipal para formar parte del ingreso propio para el ejercicio del año 2020 dentro de los parámetros previstos por los artículos 3 segundo párrafo, 4, 6, 7 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, 2, 3, 5, 12 y demás aplicables del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Zúñiga, Jalisco; con la salvedad de los recursos provenientes del mecanismo de sustitución de la obligación del otorgamiento de áreas de cesión

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

para destinos para dotar de suficiencia presupuestal a los Fondos Municipales previstos en los artículos 80, 81, 82 y 83 del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y sus Normas Técnicas, los cuales deberán quedar asignados en las partidas mencionadas en el resolutivo tercero, inciso c) del presente punto de acuerdo, para cumplir con los fines y procedimientos administrativos establecidos en dichas disposiciones reglamentarias, fondos a los que se transferirán los recursos ingresados por los sujetos obligados conforme al flujo en que se vayan recibiendo, durante todo el ejercicio fiscal 2020. -----

OCTAVO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Tesorera Municipal, Oficial Mayor y Directora de Transparencia a efecto de que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, realicen los actos, movimientos, gestiones, erogaciones, transferencias, informes, registros y publicaciones correspondientes y tendientes a cumplir en todos sus términos con el presente punto de acuerdo y la primera modificación del *Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020 dos mil veinte* autorizado. -----

NOVENO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el pun **VIII** ocho del orden del día, relativa a la adquisición de una superficie de 4,551.88 metros cuadrados, para presentarla como vialidad que dé acceso principal a la localidad de El Mirador en el Municipio, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VIII** ocho del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. -----

09067

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, que presentan la Comisión Edilicia de Obras Públicas y la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 104/2020

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la adquisición una superficie de 4,551.88 metros cuadrados, conforme al levantamiento topográfico realizado por la Dirección General de Obras Públicas, del predio identificado como resto de la parcela 280 Z1 P1/2, en el Ejido de Cuescomatlán, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por la cantidad de hasta \$2´184,864.00 (DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), propiedad del ciudadano Felipe Regalado García, para destinarla como vialidad en la localidad de El Mirador; bajo los siguientes términos:-----

I.- Se toma a cuenta de diversos adeudos fiscales frente a la Hacienda Municipal a cargo del ciudadano Felipe Regalado García, actualizados a la fecha en que se haga efectiva la operación y se le notifique a la Tesorería Municipal; y del remanente:-----

- a)** Se acepta en donación el 50% cincuenta por ciento.-----
- b)** Y del otro 50% cincuenta por ciento, se reconoce como saldo a favor contra obligaciones en general presentes o futuras, excepto aquellas por el concepto de nuevas licencias de urbanización, construcción, movimientos de tierras y demás inherentes a proyectos de construcción o urbanización; pudiendo ser transmisibles a terceras personas, bajo los mismos términos; como pago por la adquisición del inmueble descrito en el primer párrafo del actual RESOLUTIVO del presente punto de acuerdo.-

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza instruir a la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para que realice todas las acciones, gestiones, operaciones y registros contables necesarios dentro de su respectiva competencia a efecto de dar cumplimiento al resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorera Municipal, en el orden de sus facultades y atribuciones, para comparecer ante Notario Público a formalizar la adquisición que se autoriza, suscribir los convenios y demás instrumentos jurídicos necesarios para el cumplimiento del presente punto de acuerdo, corriendo a cargo del Municipio el pago de los honorarios y gastos de subdivisión y de escrituración, así como de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad. -----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza instruir a la Dirección General de Ordenamiento Territorial, a la Dirección de Patrimonio Municipal, a la Dirección de Catastro Municipal y a la Dirección General Jurídica, para que en uso de sus respectivas atribuciones y facultades, lleven a cabo todos los actos inherentes a la correcta ejecución del presente acto jurídico, así como la correspondiente subdivisión del predio identificado como resto de la parcela 280 Z1 P1/2, en el Ejido de Cuescomatitlán, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como realizar los trámites, procesos, informes y demás actos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

QUINTO.- Se ordena informar y notificar a la Coordinación General de Infraestructura y Servicios Públicos para que por conducto de la Dirección General de Obras Públicas, realice los trámites correspondientes para que se incluya en el Banco de Proyectos del Municipio y se agende en el Programa Anual de Obra Pública del Municipio, para la construcción del ingreso vial a la localidad de El Mirador, debiendo cumplir con los requisitos previstos en la legislación y reglamentación aplicable en materia de obra pública. -----

SEXTO.- Se ordena informar y notificar a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para que considere la vialidad propuesta en el presente punto de acuerdo en el proceso de actualización de los instrumentos de planeación urbana del Municipio. -----

SÉPTIMO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

09068

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se somete a votación la iniciativa enlistada con el punto **IX** nueve del orden del día, relativa a la celebración de un convenio de colaboración, a efecto de seguir suministrando agua potable a la Delegación Municipal de San Miguel Cuyutlán, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidor Antonio Sánchez hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Antonio Sánchez Flores, en uso de la voz: Aquí sí pediría la colaboración de las compañeras y compañeros de este honorable Cabildo, porque la importancia de este tema radica, y lo quiero exponer de la siguiente forma: Según datos de la OMS, según datos per cápita el consumo por habitante por día, es de quinientos litros diarios de agua, esto es cada 24 horas, cada habitante de San Miguel necesita 500 litros para un consumo promedio, el pozo uno, pues ya quedó colapsado, no está brindando agua el pozo anterior, y si en este convenio podemos llamarle como pozo uno, en este nuevo convenio nos daría 20 litros por segundo es igual a un millón setecientos veintiocho mil litros diarios, el pozo dos nos daría, según datos que nos aporta acá nuestro señor Director de Agua Potable, un millón quinientos cincuenta mil doscientos litros diarios, la suma andamos arribita de tres millones doscientos mil litros de agua, cuando el consumo per cápita para San Miguel, sería de siete millones y medio, o sea con esto sólo estamos abasteciendo la mitad del consumo óptimo para San Miguel, entonces, pues yo pondría en la mesa que sí o sí nos sumáramos y apoyáramos esta iniciativa, porque realmente la inversión para el Ayuntamiento es una inversión bastante, bastante conservadora, se está únicamente aportando el equipamiento del pozo, y pues bueno, vamos creo que es una inversión muy modesta para el gran beneficio de San Miguel, aquí sí les pediría por favor pues la solidaridad a las compañeras y compañeros del Pleno, porque si es vital, porque estamos hablando de agua potable y creo que el costo-beneficio es la verdad muy positivo para el Municipio, es cuanto Secretario.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Si me permite hacer un breve comentario, adelante

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Regidor. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante Regidor. -----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Bueno, yo creo que el tema del agua es uno de los temas fundamentales y de los que han sido materia de queja de los ciudadanos de Tlajomulco, entonces, yo creo que va por default, yo creo que hasta por sentido común, no podríamos ir en contra de esta iniciativa, sino por el contrario, lo que nosotros queremos es asegurar el derecho humano a este vital líquido, no únicamente para la gente de San Miguel, sino para la gente de todo el Municipio en general, entonces, considero que es absurdo ir en contra de esta clase de iniciativas, sino que por sí solas votan a favor, es cuanto. -----

09069

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias Regidor, solamente un breve comentario, agradeciéndole al Regidor Antonio Sánchez la aclaración al mismo, creo que en San Miguel hemos tenido un problema, la Regidora Alejandra también, que también es vecina de San Miguel, pues ha estado trabajando ahí muy fuerte con la gente para poder enfrentar esta situación que vivimos durante la época de estiaje en San Miguel, porque efectivamente nos colapsó el pozo uno y el pozo dos nos está dando mucho menor volumen que el que teníamos nosotros y con este convenio que se amplía, porque pues primero fue de facto, fue un acuerdo que tuvimos con el propietario de este pozo que nos está facilitando un volumen importante, lo extendemos contra una prestación también, entonces, es importante decir que hay mucha voluntad del propietario para ayudar a la población, realmente es eso, pero sin embargo también nos exige trabajar el tema a fondo en San Miguel, porque pues en algún momento esa agua no va ser del Municipio, sino va seguir siendo de un particular, por lo cual nos tiene que obligar a hacer una proyección para volver a perforar un nuevo pozo que nos dé las garantías de abastecimiento de agua en San Miguel, aunque hemos estado trabajando como ustedes lo saben en la interconexión de pozos, tenemos el pozo de San Diego, ya conectado con Peñafiel, es decir, ya con la interconexión de la Cabecera, pudiéramos verlo como una alternativa, sin embargo lo óptimo es perforar un nuevo pozo que pues tendría un costo mucho más alto de lo que nos representa este convenio que es realmente en beneficio de

la gente de San Miguel Cuyutlán, entonces, pues agradecer la gestión de todos, de la Regidora Alejandra, del Regidor Antonio Sánchez que han estado participando, por supuesto el Delgado Municipal y el Comisariado Ejidal, que es el vínculo con el propietario de esta agua, que nos ha resuelto el problema momentáneamente, sin embargo, pues yo le que pediría más bien a las áreas técnicas que consideremos ya la perforación de un nuevo pozo, es cuanto, gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente, no habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **IX** nueve del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 105/2020

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, ratifica y amplía, mediante la celebración de un convenio de colaboración, la temporalidad del acuerdo celebrado, a efecto de seguir suministrando agua potable a la Delegación Municipal de San Miguel Cuyutlán, del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a través del pozo ubicado en el predio "La Huerta", propiedad del C. José Luis Andrade Ibarra. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y a la Tesorera Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el convenio de colaboración, con los CC. José Luis Andrade Becerra, como legítimo propietario de la fracción del predio donde se ubica el pozo, como con el usufructuario vitalicio José Luis Andrade Ibarra, para que se amplíe la vigencia al día 31 de diciembre del año 2020, para continuar suministrando agua potable a la Delegación Municipal de San Miguel Cuyutlán, la cual podrá ser prorrogada en tanto se logre obtener otra fuente de abastecimiento para dicha delegación, respecto del siguiente: - - - - -

EQUIPAMIENTO DEL POZO "LA HUERTA" EN SAN MIGUEL CUYUTLÁN.	IMPORTE
---	---------

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Motor Sumergible: 75 HP 440 V, Modelo: 60144603, No. de serie: 6255169. Marca: TESLA.	\$230,084.81
Bomba: de 25 LPS 75 HP Marca: Altamira, Modelo: KOR25R750-10-1B	\$50,053.71
Tablero de control con variador de velocidad de 125 HP 440V, No. de serie: M200901255, Modelo: ACQ580-01-169A-4: Marca: ABB	\$411,990.31
Cable sumergible: Calibre 3X1/0	\$146,193.20
Tramo de tubería de acero al carbón: CED 40 de 6"X6.40.	\$289,394.82
SUB TOTAL	\$1'127,716.85
MAS IVA 16%	\$180,434.70
TOTAL	\$1'308,151.55

TERCERO. - El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en cumplimiento del acuerdo de uso temporal de fecha 26 de marzo del año 2020, a desincorporar del patrimonio de dominio público y ceder en propiedad al C. José Luis Andrade Ibarra el equipo e instalaciones antes descrito. - - - - -

CUARTO. - Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - -DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto.- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el punto **X** diez del orden del día, relativo a la suscripción del convenio de colaboración e intercambio administrativo con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **X** diez del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 106/2020

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del

09070

convenio de colaboración e intercambio administrativo con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (DIF Tlajomulco), el cual tiene por objeto celebrar las bases y mecanismos de concertación entre este Municipio y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para efectuar actividades relacionadas con el intercambio temporal del personal que permitan transmitir conocimientos administrativos y operativos que aplican las partes mediante implementación de procesos que generan día a día en el ámbito de su esfera de competencia, en los términos establecidos en el modelo que se anexa a la iniciativa. -----

SEGUNDO.- En cumplimiento al resolutivo anterior, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el Convenio Colaboración autorizado en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, así como los instrumentos jurídicos necesarios para su cumplimiento. -----

TERCERO.- Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día que es el que se retiró, entonces, por lo tanto le pediría que se fuera al punto número XII. -----

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: ¿El XIII pasa a ser XII verdad? -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Más bien dejémoslos con los mismos números para no confundirnos y solamente se quita el punto XI del orden del día, ¿Te parece bien? -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: O los podemos recorrer.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: ¿O los recorreremos? -----

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Yo creo que es mejor recorrerlos. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Entonces se somete a discusión el Dictamen enlistado en el punto **XI** once, antes XII, del orden del día, relativo al "Plan Estratégico para una Ciudad Amigable con las Personas Mayores del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 2019-2021, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidor Key hasta por cinco minutos. -----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Gracias, comentar que este tema lo discutimos en la Comisión de Participación Ciudadana, me da mucho gusto que Tlajomulco se adhiera a este modelo amigable, porque habla bien de nosotros, el año pasado aprobamos el Reglamento de atención, o de inclusión a personas con discapacidad y solamente hacer referencia a que algunos municipios vecinos consideran o agrupan a los adultos mayores dentro del mismo manejo vulnerable de personas en situación de discapacidad, hacer la mención de que nuestro Municipio distingue perfectamente el que los adultos mayores no son personas con discapacidad, si bien es una condición de vulnerabilidad de la propia edad, de la propia limitación de funciones, pero son de un proceso natural, de un proceso biológico, no una discapacidad y el hecho de que estemos trabajando en políticas públicas que tengan que ver con el fortalecer el derecho humano a la inclusión social, esta es una modalidad de inclusión desde el momento en que estamos tomando en consideración modelos amigables para poder trabajar de la mano con nuestros adultos mayores en temas de elevar su calidad de vida es algo positivo en lo que creo que siempre debemos estar a favor, es algo por lo que he luchado toda mi vida y me siento contento de que este momento estemos votando este Dictamen en el que Tlajomulco se adhiere como ciudad amigable y se alinea a los estándares internacionales de respeto y de tutela a la garantía del derecho humano a la calidad de vida de nuestros adultos mayores, es cuanto. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidor. -----

09071

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. Adelante Regidora Maricela hasta por cinco minutos. -----

- - - La Regidora Maricela Caro Enríquez, en uso de la voz: Muchas gracias, buenos días señor Presidente, Secretario General, Síndico, Regidoras y Regidores, actualmente nos encontramos en que en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, cuenta con el 5% cinco por ciento de personas mayores de toda el Área de Metropolitana de Guadalajara, es decir, con un estimado de dieciocho mil quinientas sesenta personas mayores a sesenta años de edad, según datos arrojados por el Instituto Nacional de Estadística y Energía, INEGI 2015, donde el número que representa es muy importante para Tlajomulco y su sociedad. Es importante que nuestras personas mayores estén en un ambiente adecuado con servicios apegados a sus necesidades, la inclusión social, la participación, el mejoramiento de la vida de estas personas en nuestro Municipio, accesibilidad en donde se hagan políticas públicas para ellos, donde haya respeto de la sociedad hacia ellos, donde realmente se les haga valer sus derechos y ser conscientes de que no debemos excluir a ninguna persona por su raza, creencia, edad, nivel escolar, trabajo, sexo o preferencia sexual, el Plan Estratégico para una Ciudad Amigable con Personas Mayores propuesto para el Río de Janeiro Brasil en el año 2005, en el décimo séptimo Congreso Mundial de Gerontología, donde desde ahí se tuvo la visión de trabajar por estas personas que son un sector muy importante para todo el mundo, esta certificación que con la ayuda de nosotros como Regidores, se llevará a cabo ante la Organización Mundial de la Salud donde seremos el cuarto Municipio de toda la República Mexicana en formar parte de este Plan, que además contarán con mejoras de vida, de la salud y de otras, cuestiones, se entablará una relación con otras ciudades a fin de colaborar y acrecentar la relación con estas personas tan importantes, también recibiremos opiniones de expertos, intercambio de informaciones, noticias, fotos y demás espacios o instrumentos de conocimientos para adecuarlos a nuestra sociedad, como una oportunidad de hacer lo que nos toca como sociedad y como Municipio, muchísimas gracias, gracias Presidente. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. No habiendo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el Dictamen agendado con el punto **XI** once del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza y la Comisión Edilicia de Política Social; consistente en el siguiente:- - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 107/2020

PRIMERO: El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y Autoriza el Dictamen formulado por las Regidoras y Regidores que integran la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, con carácter de convocante y la Comisión Edilicia de Política Social, con carácter de coadyuvante, ambas del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su calidad de Comisiones Edilicias dictaminadoras, en que resuelven el turno asentado en el punto de acuerdo 021/2020, toda vez que se turnó el 20 de febrero del año 2020 en sesión ordinaria de Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el "Plan Estratégico para una Ciudad Amigable con las Personas Mayores del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

SEGUNDO: El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Proyecto del "Plan Estratégico para una Ciudad Amigable con las Personas Mayores del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 2019-2021", por conducto del Lic. José Miguel García González, quien en ese entonces era el Director General para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

TERCERO: El Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe e instruye a las áreas del Gobierno Central, así como a las Descentralizadas del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el "Plan Estratégico para una Ciudad Amigable con las Personas Mayores del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco 2019-2021". - - - - -

CUARTO: Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

09072

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto.- - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el Dictamen enlistado el punto **XII** doce, antes XIII del orden del día, relativo a la ejecución del "Programa Emergente de Economía Solidaria 2020 para Enfrentar al COVID-19", así como sus Reglas de Operación, como medida de protección y garantía de los derechos humanos de las y los habitantes de nuestro Municipio, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidora Violeta hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Violeta Zaragoza Campos, en uso de la voz: Gracias, buenos días a todas y a todos, la emergencia sanitaria del COVID-19 que afecta a la sociedad a nivel global, también ha impactado en el ingreso de las familias y los comercios en nuestro Municipio, por lo que algunas han tenido que detener sus actividades para disminuir los riesgos de salud o en su caso han perdido su empleo, en este sentido las personas que tienen establecimientos comerciales y los que trabajan por su cuenta requieren de medidas urgentes y flexibles, que les permitan desarrollar sus capacidades y obtener ingresos para enfrentar las necesidades más urgentes como lo son, la alimentación, la salud, la vivienda y la subsistencia de su negocio, sé que este proyecto apoyará una gran cantidad de personas y negocios en general familias de nuestro Municipio, proporcionándoles la posibilidad de una pronta recuperación en su economía familiar, es cuanto.- - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora, tiene el uso de la voz el Regidor Julio Velázquez hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Julio Rodolfo Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muy buen día todos, Regidores, Secretario, Síndico, Presidente, felicitar esta gran iniciativa, felicitar a la Presidenta de la Comisión, a la Regidora Violeta Zaragoza quien aparte abrió a un buen debate en Comisiones donde todas las expresiones pudimos dar nuestros distintos puntos de vista, es muy buen Programa, que sin duda a este Gobierno lo sigue dejando muy bien parado en la lucha constante contra el coronavirus, también decir, que como dicen por ahí matamos de un solo tiro dos pájaros, porque tanto beneficiamos a las personas

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

como a los comerciantes con este gran programa. Decir que se evalúe bien, que se evalúe a las personas que van a recibir el apoyo, tanto a las personas, como a los comerciantes, por ahí pudo hacer un servidor una aportación en Comisiones, para solicitar que en los comercios no se entregue a parte de bebidas alcohólicas y cigarros a las personas que lleguen con el apoyo, no se entreguen cigarros, no se entreguen bebidas alcohólicas y no se entreguen tampoco comida chatarra, dado que no es un alimento que vea la subsistencia de las familias, por un ejemplo alguna papas fritas, creo que al contrario estaríamos haciendo mal nuestro trabajo y estaríamos haciendo de una cierta manera incitando a la obesidad, al tema de diabetes que está muy fuerte en nuestro país, pues tendríamos más muertos creo yo o incitaríamos a eso, entonces, fue aprobada en la aportación y solamente comentar y decir eso Presidente, en hora buena por este Gobierno y en hora buena por esta gran política pública, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. Adelante Regidor Key hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Gracias, solo quiero compartir con este Pleno y con el pueblo de Tlajomulco que me siento honrado, me siento presumido en esta ocasión de que el día 27 de agosto de este año presenté la iniciativa para fortalecer la economía local, misma que fue acumulada a la iniciativa que presentó nuestro Alcalde, y digo, presumido porque nunca había logrado que en tan poquitos días podría hasta presumirla en horas que fue exprés la acumulación y que parte fundamental de la exposición de motivos y de la propuesta que planteo para beneficiar en este tema de desarrollo económico y yo le veo cuatro impactos muy positivos que quiero destacarlos en este momento, uno de ellos es precisamente el apoyo a las personas que tienen una situación de desempleo o que su salario es inferior, su ingreso es inferior a dos salarios mínimos, ahí tenemos dos impactos buenos, otro buen beneficio que está arrojando esta iniciativa es el mejoramiento urbano que se va percibir en las unidades deportivas o en los espacios en los que se vaya a aplicar el trabajo de los brigadistas, finalmente la participación ciudadana que estamos involucrando al vecindario, involucrando al barrio a que haga algo por su comunidad y que trabaje de manera coordinada con el Gobierno Municipal. Quiero

09073

invitar a este Gobierno y a todos mis compañeros Regidores a que sigamos promoviendo esta clase de iniciativas ya que es un momento crítico en el que debemos de solidarizarnos y mostrar todo nuestro compromiso de alianza y de solidaridad con los ciudadanos en la condición no únicamente en la crisis de salud, sino de crisis económica. Celebro esta clase de iniciativas, me da mucho gusto que podamos haber contribuido de manera conjunta con las ideas de la iniciativa acumulada y las ideas que como grupo edilicio de MORENA hemos planteado y que nos estamos sabiendo poner de acuerdo cuando de ayudar se trata, es cuanto. -----

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. Adelante Presidente. -----

--- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Algo muy breve, primero agradecer el respaldo del Pleno a esta iniciativa algo importante que quiero aclarar es la prioridad en este momento de nuestro Gobierno es la salud de los Tlajomulquenses. Sin embargo a la par hemos venido a lo largo de los meses de esta emergencia sanitaria hemos tenido que implementar algunas políticas de reactivación económica para proteger a los negocios y a la economía local, esta iniciativa que como lo dije el día que la presentamos, se hará finalmente una herramienta y un instrumento más de participación ciudadana, porque queremos incluirla en los instrumentos de nuestra reglamentación municipal, para que pueda ser implementada ya en lo sucesivo también como un instrumento de participación ciudadana como los tantos que ya tenemos, por eso es muy importante en este momento que el consenso y la coordinación que hemos tenido para ayudar a las personas, sea una de las banderas de este Gobierno y en lo sucesivo yo quisiera que así fuera en todos los casos, que siempre dejáramos a un lado los intereses personales, para pensar en los intereses colectivos o de grupo, yo creo que esta iniciativa tiene una gran nobleza y sobre todo tenemos que enfocarla a las personas que más lo necesitan, es cuanto, muchas gracias. -----

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Presidente. No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el Dictamen agendado con el punto **XII**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

doce, antes trece del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, así como a las Comisiones Edilicias de Participación Ciudadana y Gobernanza, y de Finanzas Públicas y Patrimonio; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 108/2020

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, como convocante, la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, así como la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, como coadyuvantes; que resuelve de forma acumulada el turno de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen presentada por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, asentado en el punto de acuerdo número 099/2020, tomado en la sesión extraordinaria del Ayuntamiento, de fecha 27 de agosto del año 2020 y la iniciativa de acuerdo presentada en la misma fecha por el Regidor Key Tzwa Razón Viramontes. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del "Programa Emergente de Economía Solidaria 2020 para Enfrentar al COVID-19", con una inversión municipal hasta por la cantidad de \$1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación, en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forman parte del presente punto de acuerdo, como medida de protección y garantía de los derechos humanos de las y los habitantes de nuestro Municipio. - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, a la Tesorera Municipal, a la Dirección General de Cultura de la Paz y Gobernanza, la Dirección General de Innovación Gubernamental y a la Dirección General de Políticas Públicas a realizar los actos, trámites, registros, difusión, ampliaciones y transferencias presupuestales, informes, evaluaciones y movimientos necesarios e inherentes a su cargo para el debido cumplimiento del presente punto

09074

de acuerdo y las Reglas de Operación del "Programa Emergente de Economía Solidaria 2020 para Enfrentar al COVID-19", del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga. -----

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XIII** trece, antes catorce del orden del día, relativa a la designación de Consejeras y Consejeros Titulares y Suplentes para representar al Municipio ante el Consejo Ciudadano Metropolitano para el periodo 2020-2022, por lo que se abre el registro de oradores. Y se le informa a este Pleno, que se encuentran presentes las Consejeras Laura y Annette, así mismo informo que los Consejeros Luis Alfonso e Iván, no pudieron asistir por temas personales, es cuanto señor Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, bienvenidas y bienvenidos los Consejeros Ciudadanos que hoy nos acompañan. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿Hay algún edil que desea tomar el uso de la voz en este punto? Regidora Maricela adelante. -----

- - - La Regidora Maricela Caro Enríquez, en uso de la voz: Gracias compañeras y compañeros, les quiero comentar a todos y todas los Regidores que formamos parte de este Ayuntamiento, así como al Secretario General que se realizó la sexta sesión extraordinaria de mi Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, proceso donde se aprobó la propuesta de convocatoria, los lugares donde se publicarían, así como los formatos de inscripción, todos ellos para darles a conocer y se interesaran a los ciudadanos avecindados del Municipio de Tlajomulco, en formar parte del Consejo Ciudadano Metropolitano del Estado de Jalisco. El 31 de agosto del 2020 se realizó la séptima sesión extraordinaria de Participación Ciudadana y Gobernanza, donde se presentaron los documentos de todas aquellas personas que se registraron sin excepción alguna donde presenté,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

analizamos, propusimos y votamos a las personas que por paridad de género integrarían el Consejo Ciudadano Metropolitano, considerando el perfil de la persona postulante, su transparencia, su preparación profesional, su desempeño y contribución social, eligiendo a las personas más adecuadas para representar de una manera indiscutible al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ante el Consejo Ciudadano Metropolitano para el 2020 – 2022, recordemos que no se puede entender a la gobernanza, sino existe la participación ciudadana, ya que es declarada como un derecho humano con la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Felicito a la ciudadana Laura Guadalupe Ramírez Chávez, a Annette Marie Álvarez Mendoza, a Luis Alfonso Peña Ramírez y a Iván Jaime de Alba Padilla, por ser quienes fueron aprobados por mi Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, en donde sé que hoy votaremos a favor por todo lo expuesto, para que sean inapelablemente quienes formen parte del Consejo Ciudadano Metropolitano del Estado de Jalisco y para que honoríficamente, es decir, sin remuneración económica alguna nos representen ante el Consejo Ciudadano Metropolitano 2020-2022, siendo personas con el entusiasmo y las ganas de hacer todo por contribuir por Tlajomulco y su gente, gracias bienvenidas. - - - - -

09075

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XIII** trece del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, que presentan la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 109/2020

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la designación de

una consejera titular, un consejero titular, una consejera suplente y un consejero suplente, para el periodo 2020-2022, quienes resultaron seleccionadas y seleccionados conforme a la convocatoria para representar adecuadamente al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ante el Consejo Ciudadano Metropolitano del Área Metropolitana, siendo elegibles las siguientes personas: - - - - -

- Laura Guadalupe Ramírez Chávez; titular. - - - - -
- Annette Marie Álvarez Mendoza; suplente. - - - - -
- Luis Alfonso Peña Ramírez; titular. - - - - -
- Iván Jaime de Alba Padilla; suplente. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: A continuación se le da el uso de la voz al Presidente para que tome la protesta de Ley a los integrantes del Consejo Ciudadano Metropolitano. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Les pido a todos ponerse de pie ¿CIUDADANAS PROTESTAN CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE JALISCO, LAS LEYES QUE DE UNA U OTRA EMANEN Y LOS ORDENAMIENTOS MUNICIPALES, ASÍ COMO DESEMPEÑAR LEAL Y EFICAZMENTE EL CARGO DE CONSEJERA TITULAR Y SUPLENTE RESPECTIVAMENTE INTEGRANTES DEL CONSEJO CIUDADANO METROPOLITANO, QUE EL AYUNTAMIENTO LES HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DEL MUNICIPIO? - - - - -

- - - Las Ciudadanas Laura Guadalupe Ramírez Chávez y Annette Marie Álvarez Mendoza, en uso de la voz: ¡SI, PROTESTO! - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Si es así que el Pueblo se los reconozca y sino también que se los demanden, muchas felicidades y muchas gracias, en hora buena. - - - - -

- - - - - **DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, continúa en uso de la voz: Gracias, por favor pueden tomar asiento Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, se somete a discusión el punto **XIV** catorce del orden del día. Se hace de conocimiento al Pleno del Ayuntamiento, los informes que se hicieron llegar a la Secretaría General, con la finalidad de dar cabal cumplimiento a la obligación de presentar el informe en el mes de septiembre, por parte de los siguientes Munícipes: Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Alejandra Guzmán Ochoa, César Francisco Padilla Chávez, Maricela Caro Enríquez, Celia Montserrat Andrade García, Noé Fierros Álvarez, Violeta Zaragoza Campos, Julio Rodolfo Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Salvador Gómez de Dios, Antonio Sánchez Flores, Miguel Ángel León Corrales, María Isabel Palos Leija, Key Tzwa Razón Viramontes y la Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, es cuanto Presidente.-----

09076

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, se tienen por rendidos los informes presentados por los integrantes de este Ayuntamiento, incluyendo el de la Regidora Verónica Delgado.-----

----- **DÉCIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, continúa en uso de la voz: Secretario, de cuenta del siguiente punto del orden del día.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, el siguiente punto del orden del día es asuntos generales.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor abra el registro de oradores en el apartado de asuntos generales en donde los munícipes enlisten sus iniciativas y pronunciamientos a fin de desahogarlos en el mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, por instrucciones de la Presidencia se consulta si algún munícipe desea incluir algún tema en el apartado de asuntos generales, por lo que se abre el registro de oradores. Ok, adelante Regidor Key.-----

XV.A) - - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Gracias, con el permiso de los miembros de este Pleno, la primera iniciativa es para retomar el planteamiento que había

propuesto en la sesión anterior, donde se trata de una iniciativa de acuerdo que tiene por objeto turnar en las Comisiones Edilicias de Asuntos Metropolitanos en su carácter de convocante, así como a la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, como coadyuvante, a efecto de que se lleve a cabo una mesa de trabajo para la reactivación económica local en la cual se trate de la construcción de una red metropolitana para la reactivación económica de micro, pequeños negocios que están surgiendo, de nuevos emprendedores para el Municipio de Tlajomulco, donde busquemos la forma de consolidar el fortalecimiento de la economía local, no nada más desde la base municipal, sino hacer fuerza metropolitana que creo que sí podríamos consolidarnos de esa manera, entonces, esa sería la primera iniciativa. ¿Las enlisto las cuatro o las votamos? - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Como prefiera, si quiere enlistar las cuatro o una por una. - - - - -

XV.B) - - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: La siguiente iniciativa tiene por objeto, es de ordenamiento municipal y es de turnarse a las Comisiones Edilicias de Participación Ciudadana y Gobernanza, como convocante y a la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales, un proyecto de decreto que modifica diversos artículos del Reglamento del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, en donde de manera sintética refiero en base a la reforma constitucional al artículo onceavo precisamente donde se refiere los mecanismos de participación ciudadana, donde se prevé el modelo de Gobierno Abierto, nosotros hemos venido manejando el concepto Cabildo Abierto, nada más es una modificación de tecnicismo que creo que debemos de ir a vanguardia de ese sentido. - - - - -

XV.C) - - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Y las otras dos iniciativas conciernen precisamente a lo que discutían en principio de mi intervención, cuando busqué retirar del orden del día a la iniciativa número 9, porque estoy proponiendo una iniciativa de ordenamiento municipal, la cual solicito que se turne a las Comisiones de Transparencia, Gobierno Abierto y Anticorrupción, de la misma forma a la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales, la iniciativa que tiene por objeto el proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento de la Administración

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Pública Municipal, del Reglamento de Procesos de Entrega-Recepción del Municipio de Tlajomulco y la exposición de motivos, quiero hacer una breve síntesis, que es previsto por la propia Constitución Política Municipal, la Constitución Política del Estado de Jalisco y al Federal, que los municipios deberán contar con órganos de control interno, entre ellos, construir para poder estar atentos a las sanciones y en este momento el Municipio de Tlajomulco cuanta únicamente con un área de Contraloría, lo cual se torna obsoleto y tenemos que entrar a remodelar este esquema en base a esta disposición o a esta reforma Constitucional, esta es una iniciativa.-----

XV.D) - - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, continúa en uso de la voz: Y complementariamente a esta iniciativa se desprende una segunda iniciativa, la cual también es de ordenamiento municipal, misma que solicito que se turne a las Comisiones de Participación Ciudadana y Gobernanza, como convocante, así como a la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales, un proyecto de decreto que reforma diversos artículos del Reglamento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, en donde tiene como finalidad emitir la convocatoria para nombrar al Titular del Órgano de Control Interno, es esta mi fundamentación por la que entré al debate del punto antes en discusión. Son cuatro iniciativas las cuales solicito sean turnadas a las Comisiones respectivas y tengo un pronunciamiento para nuestros representantes de la mesa Metropolitana.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante.-----

XV.E) - - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Quiero a nombre del pueblo de Tlajomulco, en mi carácter de representante popular, me atrevo a solicitar a nombre de ellos porque fueron miles de personas las que depositaron nuestra confianza para que nosotros podamos estar representándolos en este Ayuntamiento y a nombre de ellos les doy la felicitación y el reconocimiento por su labor que han de desempeñar, es un puesto honorífico, no tiene ninguna remuneración, sino por el contrario van a tener que desatender a su familia y desatender a su negocio, su trabajo, sus asuntos personales para dedicárselos al pueblo de Tlajomulco, en esta lógica yo quiero, además de mi reconocimiento, solicitar puntualmente algunos temas que quisiera los defendieran a capa y espada pensando

09077

en la gente de Tlajomulco y no en tintes políticos y no en quedar bien con el Consejo Metropolitano o el quedar bien con el Gobernador o con el Alcalde, sino el quedar bien con los ciudadanos porque son ellos quienes les van aplaudir o a reprochar su trabajo y dentro de la agenda temática tenemos problemas metropolitanos, un grave problema que atraviesa Tlajomulco que es el del transporte público, es algo en el que he visto como se duele a la gente de este Municipio, para poder tener esa movilidad, el tema del agua, el tema de la inseguridad, el tema ambiental, en específico el tema de desarrollo económico, pero el tema del transporte es un llamado en el que yo les pido enérgicamente de la manera más respetuosa que pongan mayor esfuerzo y énfasis en el transporte público que está terrible y los ciudadanos de Tlajomulco merecen calidad, gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor, se pone a consideración... - - - - -

- - - La Regidora Maricela Caro Enríquez, en uso de la voz: ¿Se puede?

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿Perdón? Acerca de... - - - - -

- - - La Regidora Maricela Caro Enríquez, en uso de la voz: Nada más que nos comenta el Regidor Key Razón Viramontes que son cuatro iniciativas y yo nada más tengo a la mano dos, no sé si les hagan falta. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Las tienen de manera digital. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Lo que pasa es que estas iniciativas ya se habían turnado a la Secretaría General, por conducto de la mesa, entonces, ya las tienen habrán ahorita solamente darles el turno, para que se discutan y analicen en las Comisiones ahí se las darán a conocer. - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Las tienen en su correo. - - - - -

- - - La Regidora Maricela Caro Enríquez, en uso de la voz: Gracias muy amable, gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Así es, a ver, solamente hacer un breve comentario, respecto a los comentarios del Regidor Key, en el pronunciamiento que hace a las integrantes que se encuentran con nosotros hoy del

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Consejo Ciudadano Metropolitano, desde el año 2008 se sientan las bases de la Ley de Coordinación Metropolitana del Estado de Jalisco, que es una Ley, que es un modelo a nivel nacional inclusive a nivel Latinoamericano como modelo de gobernanza metropolitana que hoy ha venido cumpliendo pasos importantes, yo tuve la oportunidad de ser Presidente de la Comisión de Asuntos Metropolitanos en el Congreso del Estado y después de la Comisión de Desarrollo Metropolitano en la Cámara de Diputados cuando fui Legislador y en ambas ocasiones hice algunos pronunciamientos, pero sobre todo presente algunas iniciativas para hacer reformas constitucionales y dar y vincular las decisiones del Consejo Metropolitano a las decisiones constitucionales y los mandatos estatales, por eso hoy celebro que este Consejo Ciudadano Metropolitano, donde ustedes representan a los ciudadanos de Tlajomulco, creo que es muy importante, porque justamente recogen las inquietudes que tienen todos los ciudadanos, Tlajomulco ha sido un Municipio que ha estado a la vanguardia en temas de participación ciudadana y hoy hacer vinculantes las decisiones que se toman en el Consejo y el tener una silla dentro de la Junta de la Junta de Coordinación Metropolitana de este Consejo nos permite que estas decisiones y las aportaciones de los ciudadanos sí se puedan discutir y aprobar por parte de los diferentes ordenamientos, entonces, me parece que con mayor razón tiene mucho más impacto su participación, porque ahora sí la voz de los ciudadanos es verdaderamente escuchada y esa es la representación que tiene ustedes. Siempre pugne para que esa voz fuera vinculante y no solamente fueran unas sillas y no tuvieras voz, sin derecho a voto y hoy que tienen voto, pues se hace creo una lucha de los ciudadanos realidad a través de los años y esta participación de ustedes es fundamental, así es que en hora buena muchas felicidades. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se ponen a consideración de este Pleno las iniciativas presentadas por el Regidor Key, vamos a mencionar de una por una en lo general, para votarlas para la versión estenográfica; la primera iniciativa es la que habla de la mesa de trabajo para la reactivación económica, quienes estén a favor del turno, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad el turno. - - - - -

09078

XV.A) - - - Se aprueba por **unanidad de votos de los municipios presentes del Ayuntamiento**, el turno de la iniciativa de acuerdo que presentan el Regidor Key Tzwa Razón Viramontes; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 110/2020

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos como convocante y a la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico como coadyuvante el proyecto para iniciar las gestiones necesarias con el Instituto Metropolitano de Planeación (IMEPLAN), con la Junta de Coordinación Metropolitana del Área Metropolitana de Guadalajara, así como con los Ayuntamientos, Comisiones Edilicias y Direcciones en la materia de los Municipios que conforman el Área Metropolitana de Guadalajara; con la finalidad de llevar a cabo las mesas de trabajo para la reactivación económica local y la implementación de políticas públicas coordinadas que atiendan la crisis económica a causa de la pandemia del COVID-19 y fortalecer así la economía local apoyando a los micro y pequeños negocios, así como a los nuevos emprendedores del Área Metropolitana de Guadalajara.-----

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: En el turno del proyecto de decreto de reforma al artículo 11, hablando del tema del Gobierno Abierto para turnarse a la Comisión de Participación Ciudadana y Reglamentos, quienes estén a favor del turno, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad.-----

XV.B) - - - Se aprueba por **unanidad de votos de los municipios presentes del Ayuntamiento**, el turno de la iniciativa de ordenamiento municipal que presentan el Regidor Key Tzwa Razón Viramontes; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 111/2020

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza como convocante y a la Comisión Edilicia Reglamentos y Puntos Constitucionales como coadyuvante, del proyecto de Decreto por el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

que se reforma el nombre del Capítulo V, así como los artículos 2, fracción VII; 12, 88, fracción V; 99, 100, 105, 109, 110, fracción VII; 111, 112, 113, 114, 115, 153 y se adiciona el artículo 110 Bis del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: En el turno del tema del órgano técnico, del órgano interno, realizado para el turno de la Comisión de Transparencia, Gobierno Abierto, Comisión Anticorrupción y Participación Ciudadana, ¿Regidor es correcto? - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Sí- - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Quienes estén a favor del turno, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. - - - - -

XV.C) - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el turno de la iniciativa de ordenamiento municipal que presentan el Regidor Key Tzwa Razón Viramontes; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 112/2020

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Anticorrupción, Transparencia y Gobierno Abierto como convocante y a la Comisión Edilicia Reglamentos y Puntos Constitucionales como coadyuvante el proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 18, fracción III; 24, fracción XIX; 26, fracciones I, inciso a, XII y XIII; y 220 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; los artículos 39, fracción XV, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 96, 105, 185, fracción II, 216, 229, 230, 236, 237. Se reforma el nombre del Capítulo VI y se deroga el artículo 95, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; y los artículos 3, fracciones VI y VII, 4 y 5 Bis del Reglamento del Proceso de Entrega - Recepción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

09079

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Y en la cuarta iniciativa que habla acerca del decreto de la convocatoria del Titular del Órgano de Control Interno, para que se turne a la Comisión de Participación Ciudadana y de Reglamentos, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad los turnos. - - - - -

XV.D) - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el turno de la iniciativa de ordenamiento municipal que presentan el Regidor Key Tzwa Razón Viramontes; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 113/2020

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza como convocante y a la Comisión Edilicia Reglamentos y Puntos Constitucionales como coadyuvante, del proyecto para emitir la convocatoria con el objeto de nombrar a la o el Titular del Órgano Interno de Control. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Es cuanto Presidente, adelante tiene el uso de la voz el Regidor Salvador Gómez de Dios hasta por cinco minutos. - - - - -

XV.F) - - - El Regidor Salvador Gómez de Dios, en uso de la voz: Gracias Secretario, muy buenos días Presidente, a todas mis compañeras y compañeros Regidores, a todos los ciudadanos del pueblo de Tlajomulco, solamente quiero felicitar a la ciudadana Mildred Guadalupe Aguilar Villacís, como representante de nuestro Municipio ante el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), no tenemos el gusto de terna con nosotros, pero desde aquí le mando mi apoyo para intervenir y apoyar sus trabajos, por otro lado resaltar las iniciativas que hoy los Regidores y las Regidoras presentan ante este Pleno, que son en apoyo a los adultos mayores y en especial en estos momentos tan difíciles que tenemos y decir que

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

este Cabildo ha trabajado por el bien común de los ciudadanos de Tlajomulco de Zúñiga, en el cual siempre estaré dispuesto a apoyar y a trabajar en equipo y en común acuerdo con ustedes señor Presidente. Es cuanto y muchas gracias a todos. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias Regidor. Adelante Secretario, dé cuenta del siguiente punto del orden del día. - - - - -

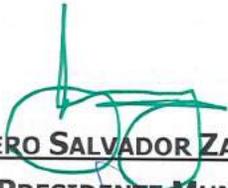
- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente, le informo que se han agotado los asuntos en la cartera. - - - - -

- - - - - DÉCIMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, una vez agotado el orden del día se clausurada la presente sesión, siendo las 12:11 doce horas con once minutos de este día 17 de septiembre del 2020, agradeciendo a todas y a todos su asistencia. - - - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, clausura la sesión ordinaria siendo las 12:11 doce horas con once minutos, del día 17 diecisiete de septiembre del año 2020 dos mil veinte; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo. - - - - -

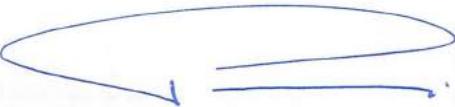
09080


INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.


MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

REGIDORAS Y REGIDORES


C. ALEJANDRA GUZMÁN OCHOA.


C. CÉSAR FRANCISCO PADILLA
CHÁVEZ.

C. MARICELA CARO ENRÍQUEZ.

**C. CELIA MONTSERRAT ANDRADE
GARCÍA.**

C. NOÉ FIERROS ÁLVAREZ.

C. VIOLETA ZARAGOZA CAMPOS.

**C. JULIO RODOLFO VELÁZQUEZ
CHÁVEZ.**

**C. SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN
UREÑA.**

C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.

C. ANTONIO SÁNCHEZ FLORES.

C. MIGUEL ÁNGEL LEÓN CORRALES.

C. MARÍA ISABEL PALOS LEIJA.

C. KEY TZWA RAZÓN VIRAMONTES.

LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

DOY FE.

**"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 610 SEISCIENTOS DIEZ DE LA
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17 DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE"**